



ORD.: N° **518** /

ANT.: Su oficio N° 316 del 12 de enero de 2016.

Oficio N° 6.727 del 31 de diciembre de 2015, del Consejo de Defensa del Estado.

MAT.: Informa lo que indica.

INCL.: Documentos del antecedente.

12 FEB 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD-REGION METROPOLITANA

A: JEFE DIVISION JURIDICA-DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Atendida su solicitud efectuada mediante oficio N° 316 del 12 de enero de 2016, referido a una denuncia por apropiación ilegal de bien nacional de uso público, consistente en una sección de trazado de la calle Rinconada El Salto de la comuna de Huechuraba, hecho comunicado por el Consejo de Defensa del Estado al Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, mediante oficio ORD N° 6727 de 31 de diciembre de 2015, al respecto cumpla con informar a usted lo siguiente:

1.- Que, vistos los planos existentes y habiendo efectuado una visita al terreno es posible señalar que el predio consultado está ubicado en la esquina de Avenida del Parque y calle Rinconada El Salto, este sector no se encuentra bajo la tuición de la Dirección Regional de Vialidad de la Región Metropolitana.

2.- Atendido lo expresado precedentemente, el predio signado con el N° 229 del loteo "Ciudad Empresarial", es un terreno particular, toda vez que el trazado de camino público se materializó a través de la Avenida El Salto, distante a un par de cuadras del sector de calle Rinconada El Salto y Avenida del Parque.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

MRN/SHH

Distribución:

- Unidad Jurídica-DRV-RM
- Jefe Oficina Provincial de Vialidad-Santiago
- Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal-Fiscalía MOP
- Secretaría Técnica
- Proceso: 9482273

N° DE PROCESO
DVRM. **9588780**



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

120 años al servicio de Chile

6727 31.DIC.2015

ORD: _____/

ANT: Causa Rol Int. 4180-2015

MAT: Solicita lo que indica.

Santiago,

DE: ABOGADO PROCURADOR FISCAL (S) DE SANTIAGO

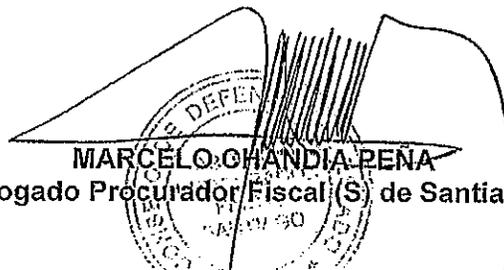
A: DIRECTOR DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Este Consejo de Defensa del Estado ha recibido la denuncia de la apropiación ilegal de un Bien Nacional de Uso Público consistente en una sección del trazado de la calle Rinconada El Salto de la Comuna de Huechuraba, el cual sin conocimiento del Fisco de Chile habría sido incorporado como parte del Lote N°229 del loteo "Ciudad Empresarial". En la denuncia se señala que producto del proyecto de subdivisión presentado por los propios urbanizadores del loteo "Ciudad Empresarial", la calle Rinconada El Salto habría sido desplazada unos metros hacia el norte de su trazado original, en el eje con Av. Del Parque, con la finalidad de construir la rotonda que habilitaría el acceso al referido loteo. El desplazamiento de la calle habría dejado un espacio que habría sido ilegítimamente aprovechado por los urbanizadores del mismo loteo para instalar allí, sobre el Bien Nacional de Uso Público y en forma contigua a los terrenos de sus vecinos, el mencionado Lote N°229..

Pues bien, para aclarar los hechos denunciados se hace necesario que nos informe, a la brevedad posible, sobre la efectividad de la referida denuncia, en específico, respecto de la ocupación que sufriría parte del trazado original de la calle Rinconada El Salto de la Comuna de Huechuraba, la superficie y deslindes que ella abarcaría.

Finalmente, hago presente que el Abogado encargado de esta causa es don Elías Herane Vives, teléfono 95392463, correo electrónico eliasherane@cde.cl, a quien puede formular las consultas a propósito de este caso, como también requerir o enviar información y coordinar la defensa.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO CHANDÍA PEÑA
Abogado Procurador Fiscal (S) de Santiago

EHV

DISTRIBUCION

- 1.- Destinatario.
- 2.- Archivo (4180-2015)

Dirección de Vialidad
Proceso N° 9482273


31 DIC 2015



ORD.: N° 316
ANT.: Oficio Ordinario N° 6.727 de 31 de diciembre de 2015, del Consejo de Defensa del Estado.
MAT.: Solicita pronunciamiento respecto de denuncia de apropiación ilegal de bien nacional de uso público que indica.
INCL.: Oficio del Antecedente.

Santiago, 12 ENE 2016

DE : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

A : DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN METROPOLITANA.

Mediante Oficio Ordinario N° 6.727 de 31 de diciembre de 2015, del Consejo de Defensa del Estado se comunica la denuncia de la apropiación ilegal de bien nacional de uso público consistente en una sección del trazado de la calle Rinconada El Salto, de la comuna de Huechuraba, el cual sin conocimiento del Fisco de Chile habría sido incorporado como parte del Lote N° 229 del Loteo "Ciudad Empresarial".

En dicha denuncia se señala que el producto del proyecto de subdivisión presentado por los propios urbanizadores del loteo ya mencionado, la calle Rinconada El Salto habría sido desplazada unos metros hacia el norte de su trazado original, en el eje con Avenida del Parque, con la finalidad de construir la rotonda que habilitaría el acceso al referido loteo.

El desplazamiento de la calle habría dejado un espacio que habría sido ilegalmente aprovechado por los urbanizadores para instalar sobre un bien nacional de uso público y en forma contigua a los terrenos de sus vecinos, el mencionado Lote N° 229.

Pues bien, con el fin de aclarar los hechos denunciados es que solicito se informe a esta División Jurídica a mas tardar el 12 de febrero de 2016, sobre la efectividad de la referida denuncia, en específico, respecto de la ocupación que sufriría parte del trazado original de la calle Rinconada El Salto de la comuna de Huechuraba, la superficie y deslindes que ella abarcaría.

Saluda atentamente a usted,

ALFREDO VIAL RODRIGUEZ
Abogado
Jefe División Jurídica
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

MATF
MJFN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
 - División Jurídica D.V.
 - Oficina de Partes D.V.
- Proceso N° 9482273

9509903

Sergio Herrera Huerta (Vialidad)

De: Judy Cavieres Fuentealba (Vialidad)
Enviado el: Viernes, 05 de Febrero de 2016 17:59
Para: Yesica Mellado Morales (Vialidad); Sergio Herrera Huerta (Vialidad)
CC: Maria Jose Fernandez Nazer (Vialidad); Claudio Aravena Rios (Vialidad)
Asunto: RE: Solicitud del CDE

Estimados:

De acuerdo a la indagación en terreno y en vista de los planos aportados es posible clarificar que el sector consultado está ubicado en la esquina de Avda. Del Parque y Calle Rinconada El Salto. Sector que no es encuentra bajo nuestra tuición.

El trazado de camino publico decretado es a través de Avenida El Salto, distante un par de cuadras del sector identificado.



Sin más que agregar.
Atte.



Judy Cavieres Fuentealba
Jefa Provincial Santiago
Dirección de Vialidad R.M.

Ministerio de Obras Públicas
Tel: (56-2) 449 63 50
Camino Melipilla 9229, Maipú
www.mop.cl

-----Mensaje original-----

De: Yesica Mellado Morales (Vialidad)

Enviado el: viernes, 05 de febrero de 2016 17:52

Para: Sergio Herrera Huerta (Vialidad)

CC: Judy Cavieres Fuentealba (Vialidad); Maria Jose Fernandez Nazer (Vialidad); Claudio Aravena Rios (Vialidad)

Asunto: RV: Solicitud del CDE

Sergio, como fue conversado, desde el lunes me encontraré con vacaciones. Por lo anterior le solicito por favor remitir a la División Jurídica del Nivel Central respuesta a la consulta efectuada mediante oficio adjunto, en base a información que otorgará Judy Cavieres mediante correo electrónico, a quien copio para que se lo remita directamente a usted.

Le remito también un bosquejo de oficio el cual debe ser completado con la información a proveer por Judy.

Lo requerido debe ser enviado a más tardar el 12 de febrero de 2016.

Atte,

Yesica Mellado Morales
Jefa Unidad Jurídica

Vialidad Metropolitana
(Directo (56-2) 24496604 | (yesica.mellado@mop.gov.cl

-----Mensaje original-----

De: Yesica Mellado Morales (Vialidad)

Enviado el: martes, 02 de febrero de 2016 10:19

Para: Judy Cavieres Fuentealba (Vialidad)

Asunto: RV: Solicitud del CDE

Estimada, ahora entiendo la fecha!!! es que me voy el viernes de vacaciones y lo ideal es dejarlo listo pero si no es posible, le encargare el tema a Sergio Herrera.

saludos

-----Mensaje original-----

De: Yesica Mellado Morales (Vialidad)

Enviado el: jueves, 28 de enero de 2016 9:59

Para: Gianpaolo Darigo Fuentes (Vialidad); Judy Cavieres Fuentealba (Vialidad); Uriel Galaz Celis (Vialidad)

Asunto: Solicitud del CDE

Estimados,

Nos consultan del CDE sobre la efectividad de la denuncia efectuada por apropiación ilegal de un bien nacional de uso público consistente en una sección del trazado de la calle Rinconada El salto, de Huechuraba, y específicamente respecto de la ocupación que sufriría parte del trazado original de esa Calle, su superficie y deslindes que ella abarcaría.

Por tal motivo les solicito informar (Gianpaolo específicamente) si dicha calle es de tuición de la DRV, y si está inserta en un contrato Global o se interviene a través de administración directa.

Si es el caso se debe proceder, por quien corresponda, a verificar lo denunciado, y remitir una minuta sobre ello con indicación de la superficie y deslindes de ese camino.

Les solicito por favor remitir dicha información antes del próximo miércoles 3 de febrero del presente año,

Atte

Yesica Mellado Morales
Jefa Unidad Jurídica

Vialidad Metropolitana
(Directo (56-2) 24496604 | (yesica.mellado@mop.gov.cl

-----Mensaje original-----

De: WorkCentre 5330 [mailto:escaner@mop.gov.cl] Enviado el: jueves, 28 de enero de 2016 6:34

Para: Yesica Mellado Morales (Vialidad)

Asunto: Documento Adjunto PDF - Favor no responder a este e-mail